



## CPS No. 1020 DE 2016

APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL EMBALSE DEL QUIMBO

Cumplimiento de la obligación contractual 1

*Apoyar el proceso de planificación territorial que adelanta el departamento administrativo de planeación en el área de influencia del Embalse del Quimbo*

### Elaborado por

Julio Fierro Morales, Geólogo MSc. Geotecnia  
Milena Ordoñez Potes, Ingeniera Civil MSc. Geotecnia  
Diana Patricia Lozano Zafra, Geóloga MSc. Geoinformación  
Ana María Llorente Valbuena, Ingeniera Ambiental MSc Geomática (a)  
Eduardo Quintero Chavarría, Ingeniero Civil MSc. Geofísica (a)  
Andrés Castillo, Ingeniero Civil Esp. Recursos hidráulicos  
David Aponte, Ing. civil MSc. Geotecnia (a)  
Erika Cuida López, Geóloga  
Angie Ramírez Huerta, Geóloga  
Daniela Mateus Zabala, Geóloga  
Juan Francisco Díaz González, Geólogo  
Javier Valencia, Ingeniero Civil



### Con la colaboración de los miembros del Grupo de Investigación Geoambiental TERRAE

José Sebastián Gómez Romero, estudiante de Geología  
Vivian González Aldana, estudiante de Geología  
Jeremy Audrey León, estudiante de Geología  
Xiomara Triana Parra, estudiante de Geología  
Nathalia Cerón Espejo, estudiante de Geología  
María Alejandra Ramos Gámez, estudiante de Geología

**Bogotá D.C, 25 de diciembre de 2016**

## PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

En el marco del contrato de prestación de servicios No. 1020 de 2016 celebrado entre el Departamento de Planeación de la Gobernación del Huila y la Corporación Geoambiental TERRAE y en cumplimiento de la obligación contractual: *Apoyar el proceso de planificación territorial que adelanta el Departamento Administrativo de Planeación en el área de influencia del Embalse del Quimbo*, el equipo técnico participó en la audiencia pública ambiental ordenada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), a solicitud de la Mesa Temática por la Defensa del Territorio y el Agua liderada por el Gobernador del Huila Carlos Julio González Villa, la cual se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2016 en el Municipio de Garzón, Huila.

Los profesionales de la Corporación Geoambiental TERRAE, en representación de la Gobernación del Huila, presentaron ante la ANLA, Corporación Autónoma del Alto Magdalena (CAM), Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, ASOQUIMBO y demás asistentes, los resultados de la revisión preliminar de la información contenida en el expediente LAM 4090 que reposa en la ANLA.

Como parte de la información revisada se incluyó el análisis y evaluación de los siguientes componentes: geológico, geomorfológico, geotécnico, hidrogeológico, hidrológico y de calidad de agua presentada por EMGESA - INGETEC en el Estudio de Impacto Ambiental radicado ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) en 2008, como parte del proceso de licenciamiento ambiental para el proyecto hidroeléctrico El Quimbo.

Así mismo, la revisión contempló la Resolución No. 0899 de 2009 del MAVDT por la cual se otorgó la licencia ambiental y de las resoluciones modificatorias identificando las incertidumbres en las temáticas previamente mencionadas.

En cuanto a los términos de referencia contenidos en la Resolución No. 1280 de 2006 del MAVDT y la información requerida por la autoridad en el Auto No. 515 del 22 de febrero de 2008 del MAVDT y el Auto No. 2495 del 12 de agosto de 2008 del MAVDT, se evaluó la pertinencia de estos para la caracterización geoambiental del proyecto.

Lo anterior se realizó con el objetivo de identificar las posibles incertidumbres y omisiones en términos de diseño, construcción y operación del proyecto hidroeléctrico El Quimbo que podrían condicionar su buen funcionamiento implicando una amenaza para las poblaciones e infraestructura aledaña.

Finalmente se establecieron algunas recomendaciones en cuanto a los análisis e información adicional que debe ser presentada por la empresa y en términos de evaluación, seguimiento y control del proyecto que debe ser ejecutada por la ANLA.

Adjunto al documento se hace entrega en medio magnético de las ponencias presentadas y el informe radicado el día de la audiencia y la evaluación de los nuevos términos de referencia TDR – 014 propuestos por el MADS y la ANLA, tarea surgida el día de la audiencia (**Anexos Audiencia Ambiental**).